



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAMALIES

Resolución Directoral

N° 000090-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D.

Llata, 29 de febrero del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 0043-2024-GR-DRS-HCO/UE-405/-RS-HUAMALIES-D, de fecha 29 de febrero de 2024, suscrito por el Director de la Red de Salud Huamalíes; se adjunta documentos como antecedentes administrativos en un total de cuarenta y seis (46) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establecen que la Salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual o colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 42° de la precitada Ley, dispone que todo acto médico que se lleva a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditoría internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud" que tiene como finalidad de fortalecer la función general de control interno Institucional a fin de promover la calidad, la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del sector salud, con el objeto de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, el numeral 6.4.1 del artículo 6.4 de la Norma Técnica de Salud, citada en el párrafo precedente establece que la auditoría de la calidad de la atención en salud es el procedimiento sistemático de análisis y evaluación del cumplimiento de estándares de calidad en la atención de salud, de parte de los profesionales de la salud, y que tiene como principio fundamental la mejora continua de las atenciones de salud;

Que, con Informe N° 0018-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-DE-CALIDAD-RPQS Coordinadora de Sistema de Gestión de la Calidad solicita la aprobación del Plan Anual

Reg. Doc.	04620464
Reg. Exp.	02823492



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAMALÍES

Resolución Directoral

de Auditoria de la Atención en Salud de la Red de Salud Huamalíes-2024, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención en los establecimientos de salud;

Que, a través Informe N° 00017-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D/ODI la Jefe de la Oficina de Gestión Sanitaria solicita la aprobación del Plan Anual de Auditoria de la Atención en Salud de la Red de Salud Huamalíes-2024, en cumplimiento de los criterios de programación -MINSA;

Que, el proyecto de Plan Anual de Auditoria de la Atención en Salud de la Red de Salud Huamalíes-2024, tiene como objetivo establecer los lineamientos para la implementación de la Auditoria de la Calidad de la Atención en salud, incidiendo en el desempeño del personal de las IPRESS de la jurisdicción de la Red de Salud Huamalíes;

De conformidad por la Ley N° 26842-Ley General de Salud; Resolución Ministerial N° 502-2006/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02; Ley N° 31953- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 125-2023-GRH/GR, que designa en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huamalíes;

Con el Visto Bueno del Jefe de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Huamalíes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Anual de Auditoria de la Atención en Salud de la Red de Salud Huamalíes-2024, el mismo que forma parte de la presente resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Coordinadora de Sistema de Gestión de la Calidad de la Red de Salud Huamalíes, aprobado por el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente documento en el portal web de la Red de Salud Huamalíes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



Reg. Doc.	04620464
Reg. Exp.	02823492